



SECCIÓN II ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Portugalete

Corrección de errores materiales de bases específicas en virtud de las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/21.

Con fecha 22 de septiembre de 2023, la Junta de Gobierno Local adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

«*Primero:* Corregir los errores materiales detectados en las Bases Específicas de los procesos selectivos de concurso de méritos para la selección de personal al servicio del Ayuntamiento de Portugalete en virtud de las Disposiciones Adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, aprobadas mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de noviembre de 2022, de acuerdo con lo expresado a continuación:

1. En las Bases número 7. Bases específicas correspondientes al puesto de trabajo de Asesor/a jurídico/a de Urbanismo.

En la página 43 del «Boletín Oficial de Bizkaia» 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, en referencia al punto 2.3. Requisitos de Participación;

— Donde dice:

«En relación a lo dispuesto en el apartado 2.h) de las bases generales, se exige la titulación de Título Universitario en Derecho, Ciencias Jurídicas de la Administración Pública o equivalente»;

— Debe decir:

«En relación a lo dispuesto en el apartado 2.h) de las bases generales, se exige la titulación de Título Universitario en Derecho, Ciencias Jurídicas de la Administración Pública o equivalente. Así como, estar en posesión del Curso de urbanismo y ordenación del territorio, con una duración igual o superior a 400 horas.

2. En las Bases número 9. Bases específicas correspondientes al puesto de trabajo de Técnico/a de Empleo, Autoempleo y Turismo.

En la página 49 del «Boletín Oficial de Bizkaia» 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, en referencia a la denominación del puesto;

— Donde dice:

«Técnico/a de Compras»

Número de plazas	Puestos de trabajo asociados	Características (perfil lingüístico, fecha preceptividad, CD, CE, requisitos específicos, etc.)					
		GR.	PL	Fecha preceptividad	CD	CE (€)	REG.
1	TÉCNICO/A COMPRAS	A2	3	—	23	21.432,86	F

— Debe decir:

«Técnico/a de Empleo, Autoempleo y Turismo»

Número de plazas	Puestos de trabajo asociados	Características (perfil lingüístico, fecha preceptividad, CD, CE, requisitos específicos, etc.)					
		GR.	PL	Fecha preceptividad	CD	CE (€)	REG.
1	TÉCNICO/A EMPLEO, AUTOEMPLEO Y TURISMO	A2	3	—	23	21.432,86	F

3. En las Bases número 10. Bases específicas correspondientes al puesto de trabajo de Técnico/a de compras.

En la página 53 del «Boletín Oficial de Bizkaia» 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, en referencia a la denominación del puesto;



— Donde dice:
«Aparejador/a Municipal»

Número de plazas	Puestos de trabajo asociados	Características (perfil lingüístico, fecha preceptividad, CD, CE, requisitos específicos, etc.)					
		GR.	PL	Fecha preceptividad	CD	CE (€)	REG.
1	APAREJADOR/A MUNICIPAL	A2	3	—	25	25.582,80	F

— Debe decir:
«Técnico/a de compras»

Número de plazas	Puestos de trabajo asociados	Características (perfil lingüístico, fecha preceptividad, CD, CE, requisitos específicos, etc.)					
		GR.	PL	Fecha preceptividad	CD	CE (€)	REG.
1	TÉCNICO DE COMPRAS	A2	3	—	25	25.582,80	F

4. En las Bases número 33. Bases específicas correspondientes al puesto de trabajo de Profesor/a Escuela Música. Piano y Lenguaje Musical.

En la página 129 del «Boletín Oficial de Bizkaia» 248, de fecha de 30 de diciembre de 2022, en referencia a la definición de las características del puesto, en concreto en lo relativo a la Fecha de Preceptividad asignada, se indica que de los tres puestos, dos no tienen asignado perfil y uno lo tiene con fecha 29/12/2000.

Por el contrario se debe indicar que dos puestos tienen asignado perfil con fecha de preceptividad 29/12/2000 y 11/05/2022, respectivamente. Siendo un puesto el que no tiene asignado fecha de preceptividad.

— Donde dice:

Número de plazas	Puestos de trabajo asociados	Características (perfil lingüístico, fecha preceptividad, CD, CE, requisitos específicos, etc.)					
		GR.	PL	Fecha preceptividad	CD	CE (€)	REG.
3	PROFESOR/A ESCUELA MÚSICA. PIANO Y LENGUAJE MUSICAL	A2	2	1 plaza 29/12/2000 2 plazas no asignadas	20	18.310,59	L

— Debe decir:

Número de plazas	Puestos de trabajo asociados	Características (perfil lingüístico, fecha preceptividad, CD, CE, requisitos específicos, etc.)					
		GR.	PL	Fecha preceptividad	CD	CE (€)	REG.
3	PROFESOR/A ESCUELA MÚSICA. PIANO Y LENGUAJE MUSICAL	A2	2	1 plaza 29/12/2000 1 plaza 11/05/2022 1 plaza No asignada	20	18.310,59	L

Segundo: Proceder a la publicación de las Específicas corregidas, de acuerdo con lo contenido en el presente acuerdo, en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en la web municipal, en los tableros de anuncios del Ayuntamiento de Portugalete, así como reseña de la fecha de dicha publicación, en el «Boletín Oficial del Estado BOE», cuando se publique en el mismo, a efectos de apertura del plazo de presentación de instancias.

Tercero: Dar traslado del presente al Departamento de Recursos Humanos y a la representación del personal».

En Portugalete, a 28 de septiembre de 2023.—El Alcalde, Mikel Torres Lorenzo